



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 034

Padre Las Casas, 11 FEB. 2010

VISTOS:

- 2756, de fecha 08.02.2010.-
- 08.01.2010 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-693.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La orden de Ingreso N° 382.373, de fecha
 - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-693
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DISTRIBUIDORA DE ABARROTÉS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA 5 SUR 0475 LOCAL A PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ABARROTÉS BRAVO CD LIMITADA
RUT	: 77.156.740-1
REPRESENTANTE LEGAL	: ENRIQUE BRAVO ROCCO
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELCADO CASTRO
ALCALDE

PS/aba

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes
(2-693)

15 2366P